

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312590
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales fue aprobado por la ANECA en julio de 2010 y comenzó a impartirse en el curso académico 2010-11. Renovó su acreditación en diciembre de 2016 y tuvo Informe de seguimiento especial Favorable en febrero de 2019. El programa se imparte a distancia y en español, aunque se utiliza ocasionalmente el inglés en el proceso formativo. El plan de estudios se ha implantado según la Memoria de Verificación.

El sistema de evaluación de todas las materias es similar y coherente con los criterios recogidos en la Memoria. Se identifican, sin embargo, ligeras desviaciones de las guías docentes presentadas respecto de la Memoria en cuanto a competencias y contenidos y algunas de ellas no presentan toda la información de la asignatura. Además, convendría reforzar el apartado de bibliografía.

El título cuenta con prácticas externas gestionadas actualmente por el Departamento de Bolsa de Trabajo. Son cursadas por un número muy reducido de estudiantes, dado que la mayoría optan por el reconocimiento de créditos. Sin embargo, el mínimo de experiencia exigido para la convalidación de las prácticas curriculares en el título (6 meses) no es coherente con la normativa interna de la universidad (un año). Este aspecto ya fue señalado en el primer proceso de Renovación de la acreditación. Dada la falta de información facilitada se desconoce si la experiencia profesional de los alumnos a los que se les ha reconocido esta materia es acorde a las competencias y resultados de aprendizaje de la misma. En la normativa de permanencia se menciona una Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia, pero no se evidencia la composición real ni se evidencian las reuniones de esta comisión.

Los reconocimientos de créditos realizados en el curso 2019-20 han sido todos por experiencia profesional.

La coordinación horizontal y vertical no se documenta adecuadamente. En concreto, no se aporta un informe de coordinación docente, con acciones de mejora y seguimiento. Asimismo, los mecanismos de coordinación entre los dos tutores de las prácticas externas son mejorables. Existen varias comisiones de coordinación vertical, organizada desde la Facultad y que incluyen: Comisión de Calidad, Comisión web, Comisión de Investigación y Comisión de TFG o TFM, pero no se detalla la composición de estas comisiones ni se aportan evidencias sobre actas de reuniones.

El número máximo de plazas a ofertar, aprobadas en la Memoria verificada, es de 140. El tamaño medio del grupo (13 alumnos en el curso 2019-20) es adecuado para las actividades formativas desarrolladas, pero está muy por debajo del estimado en la Memoria, por lo que se aconseja realizar actividades de promoción y divulgación de la titulación que mejoren la matriculación de

estudiantes en el título.

En cuanto a los criterios de admisión, no se evidencia la aplicación del criterio de admisión de certificar un nivel B1 de inglés, que es obligatorio según la Memoria y recomendable según la web del título, debiendo indicarse con claridad que es un requisito obligatorio de acceso al título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De manera general, la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés, las características del programa y los procesos que garantizan su calidad. Sin embargo, se observa la necesidad de detallar el perfil de ingreso recomendado, así como la de completar la información correspondiente al profesorado del título. Además, la información relativa al reconocimiento de prácticas, que fue objeto de especial seguimiento, no se recoge suficientemente completa, y no se informa específicamente sobre la inserción laboral de los graduados a través de la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido e implementado que facilita la mejora continua del Título. Sin embargo, sería aconsejable incorporar a la Comisión de Calidad del Título a los empleadores, en la medida de lo posible, dada la relevancia de su opinión para la mejora continua del programa y, por otro lado, se deben diseñar y desarrollar acciones de mejora de los puntos débiles detectados, incorporando un objetivo/meta para cada indicador, lo que facilitará un mejor seguimiento. Además, se recomienda revisar la pertinencia de algunas de las acciones de mejora planteadas, como la reducción de la tasa de aprobados.

Por último, se recomienda evidenciar mecanismos para la medición de la satisfacción tanto de estudiantes como de tutores de prácticas con las Prácticas Externas, así como fomentar la participación en las encuestas de los colectivos implicados en el título. Lo mismo ocurre con las acciones llevadas a cabo para la evaluación de la actividad docente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Título y el número de estudiantes. Destaca el apoyo de la Universidad a las actividades de investigación del profesorado, por ejemplo, con la modalidad C de dedicación de los profesores, que permite que estos dediquen parte de su tiempo a la investigación y el apoyo económico a ciertas actividades de investigación. Esto se manifiesta en un porcentaje de doctores y acreditados que supera los mínimos requeridos. En concreto, el profesorado del que se dispone se ajusta a los requerimientos establecidos en el RD

420/2015. De los 20 profesores que imparten docencia en el título (equivalen a 15 profesores a tiempo completo), 13 son doctores (71,7% del total a TC) e imparten el 74,17% de los créditos. En cuanto al porcentaje de profesores acreditados sobre el total de profesores doctores (su equivalente a TC), corresponde al 69,77%, que imparten el 56,18% de los créditos.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la Universidad en la promoción de la investigación, se evidencia un bajo resultado. Como ya se señaló en la primera Renovación de la Acreditación es una de las principales áreas de mejora en materia de profesorado (fomentar la actividad investigadora y la consecuente producción científica).

Es positiva la participación del profesorado en acciones de formación. Existe un plan de formación inicial del profesorado sobre la metodología de enseñanza que se utiliza en la universidad y deben cursar todos los profesores. Se aporta información sobre la participación del profesorado del Título en el "Programa en Habilidades y competencias en docencia online". Por último, sobresale en las audiencias con estudiantes, la alta disponibilidad, compromiso y cercanía del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales con que cuenta la Universidad para la impartición del Título se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

Las aulas virtuales tienen una configuración adecuada. El sistema de videoconferencia utilizado es Blackboard Collaborate Ultra y se dispone de un software antiplagio (UNICHECK) integrado en las aulas virtuales. El grado de satisfacción de los alumnos con el aula virtual (4,1) y con las herramientas tecnológicas (4,1) es elevado.

La Unidad de Soporte Técnico del Departamento de Innovación de la UDIMA es la responsable de resolver incidencias y consultas técnicas sobre el aula virtual realizadas tanto por los profesores como por los alumnos. Es reseñable que los alumnos reciban los manuales o unidades didácticas de las asignaturas físicamente, además de en formato .pdf a través del Aula Virtual cuando el manual es elaborado por la universidad.

Todas las asignaturas deben contar con un video por cada unidad temática, que los profesores pueden grabar en el plató de televisión. Se usan herramientas síncronas y videoconferencia, y hay un procedimiento de identificación del alumno, aspecto importante, ya que todas las asignaturas incluyeron adendas donde el examen final ya no era presencial sino online, debido a la pandemia.

Además, la Universidad cuenta con sedes para exámenes en diferentes puntos tanto a nivel nacional como internacional.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con una biblioteca integrada dentro de la Red de Bibliotecas Universitarias. Sin embargo, los recursos bibliográficos son uno de los aspectos peor valorados de manera sistemática por estudiantes y egresados, por lo que se recomienda poner en marcha acciones de mejora a fin de que los estudiantes cuenten con todos los recursos bibliográficos necesarios y conozcan cómo acceder a ellos.

A través de los servicios centrales de la Universidad (Bolsa de Trabajo y Emprendedores) se realizan diferentes actividades para mejorar la formación y orientación profesional de los estudiantes (ferias virtuales de empleo, programas de orientación laboral de los egresados, encuentros entre empleadores y egresados, seminarios, acciones específicas de inserción laboral, etc.). Los estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción con estas actividades.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías aplicadas y los criterios de evaluación aplicados en cada asignatura son adecuados, a tenor de las guías

docentes y son coincidentes con lo recogido en la Memoria de Verificación. Además, dado el tamaño del grupo, puede realizarse el tipo de evaluación previsto, basado principalmente en evaluación continua y examen final.

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria del Máster que cumple con lo recogido en la Memoria. Sin embargo, se recomienda introducir acciones correctivas para mejorar el rendimiento en la asignatura (50%).

Estos aspectos en su conjunto permiten la obtención de los resultados de aprendizaje al nivel del MECES. Sin embargo, los TFM no siempre cumplen con lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a su temática y no tienen un formato homogéneo. Por ejemplo, la temática de caso de estudio y de planes de negocio de orientación internacional no se especifica adecuadamente en la guía docente. En dicha guía se indica que se trata de un trabajo individual, sin embargo, de las actas de exposición y defensa presentadas se deduce que, en algunos casos, el trabajo se desarrolla en grupo. Además, los TFM no tienen establecido un sistema de evaluación claro; en concreto, las actas de evaluación se firman por el tutor de todos los TFM, lo cual, aunque se aporta evaluación por otros profesores, crea confusión en cuanto a quién emite la calificación. De igual manera, no se garantiza un sistema de evaluación individualizada de los estudiantes, ya que no se diferencia qué partes en concreto realiza cada uno en un TFM grupal. El coordinador de la asignatura aparece como director académico de los 14 TFM defendidos en el curso 2019-20 y es el presidente del tribunal de TFM y quien firma las Actas de evaluación.

La defensa de los trabajos se realiza a través de comunicación síncrona mediante videoconferencia. En el aula virtual de UDIMA se facilitan los enlaces a cada sesión individual para que pueda acceder a ella cualquier persona interesada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En cuanto a los indicadores del título, como se ha comentado anteriormente, la tasa de cobertura es muy baja. Respecto al resto de indicadores del programa formativo, en términos generales, son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del Título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Los distintos grupos de interés muestran en las audiencias una alta satisfacción con el título. Los empleadores valoran positivamente las competencias adquiridas por parte de los estudiantes. Por su parte, los alumnos se muestran satisfechos y recomiendan el título, sin embargo, su satisfacción es menor respecto a los recursos bibliográficos, así como la de los egresados respecto a los conocimientos adquiridos, por lo que convendría realizar un análisis al respecto.

Con respecto a los datos sobre inserción laboral de los alumnos, se presenta como evidencia una encuesta realizada por la universidad a los egresados del curso 2018-19 y 2017-18. Los datos son, en general, positivos, aunque hay que considerarlos con cautela dada la baja tasa de respuesta. Respecto a los egresados en 2019, se enviaron un total de 19 encuestas y se obtuvieron 5 respuestas (26,3% de tasa de respuesta). Todos los encuestados estaban trabajando en el momento de realizar la encuesta y el 80% en un trabajo que estaba relacionado con los estudios realizados en la UDIMA. En cuanto a si los estudios realizados habían supuesto alguna mejora profesional, el 60% consideraban que no habían supuesto ninguna variación. Son positivos, en términos de empleabilidad, los resultados de la encuesta a los egresados en 2018. Los 4 encuestados (tasa de respuesta del 36,3%) estaban trabajando en el momento de su realización y el 75% en un trabajo relacionado con lo que habían estudiado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar y completar las guías docentes y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda asegurar que los reconocimientos de créditos de las prácticas curriculares cumplen la normativa de la Universidad y mantener registros que evidencien su correcta aplicación.
- 3.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.
- 4.- Se debe exigir un nivel B1 de inglés certificado como requisito de acceso al título, tal y como se recoge en la Memoria de Verificación, y publicarlo en la web del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar la información publicada en la web del título correspondiente al perfil de ingreso recomendado, el profesorado que imparte docencia y la inserción laboral de los egresados del máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda diseñar y desarrollar un seguimiento de las acciones de mejora detectadas, con sus correspondientes indicadores.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Los TFM deben cumplir con lo señalado en la Memoria de Verificación en cuanto a su temática, especificándolo adecuadamente en la guía docente.
- 2.- Se debe establecer un sistema de evaluación del TFM transparente y garantizar la evaluación individualizada de los estudiantes.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

UDIMA presenta un Plan de Mejora orientado a subsanar las deficiencias mencionadas en el informe. El plan de mejora está justificado y algunas acciones ya se han puesto en marcha.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
